



1

A.O.024.417*

Nº 1**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA****1 DE ENERO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del dia primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo dia tres de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 2**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA****3 DE ENERO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del dia tres del mes de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Porteza Piña, con asistencia de los Señores

Tenientes de Alcalde y Gestores D. Jorge Andreu Alcover, D. Carlos Alabern Mirat, D. Gabriel Hevia Maura, D. Francisco Valdes Guzman, D. Alfredo Bonet Llompert, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Joaquin Puster de Putgordola, D. Sebastián Galdentey Cantallops, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Francisco Juan Sentmenat, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, continuada día treinta uno del mismo mes y año, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras articulares:

A D. Jaime Seguí, obras de ampliación adicionando dormitorio, comedor, cocina con despensa y W.C. y construcción de una cochera en finca calle 2, Son Orpi.= A D. Bartolomé Font Salas, para construir casa en solar sito calle N, Es Rafal.= A D. Mateo Lucena Sagrera, efectuar obras de ampliación consistentes en adicionar comedor, recibidor y cocina y construir baño y galería en finca calle Argentina, Son Ametller.= A D^a Magdalena Terrasa Bosch para construir casa en solar sito calle E, Son Cotoner.= A D. Miguel Koch Oliver, para construir chalet en solar sito Carretera de Andraitx.= A D. Mateo Cell Comas, para construir almacén en solar sito calle Mayor, Son Jordi.= A D. Ramón Prats Planas, para construir pared de cerca en solar sito calle B, Can Reses.= A D. Fernando Arnal Sagrera, para blanquear la fachada en finca calle Hornabeque, 17 y 19.= A D. Rafael Quetzlas Sanchez, para colocar unas vidrieras en finca calle Herreria, 27.



3. *Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras pro-*
Se concede bordillo
construcción aceras. poniendo la concesión de treinta y dos metros de pie-
 dra bordillo, frente a la finca número 7, San Cotoneret, de D.
 José Martínez Coll, el cual se irá colocando a medida que las
 disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de
 petición.

4. *Vuelve a la Comisión*
dictamen finca calle
Díez y Molino, Jonquet.
 A propuesta del Sr. Alabern se acuerda que vuel-
 va a la Comisión para ampliación de estudio, el dic-
 tamen de la Comisión de Obras referente a las obras
 de la finca de la calle Díez y Molino del Jonquet.

5. *Se autorizan obras*
P. Rosario, 3, con
renuncia aumento va-
lor.
 Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras pro-
 poniendo la concesión del permiso interesado por D.
 Gabriel Vidal Ros, propietario de la finca número 3
 de la plaza de Rosario, consistente en embaldosar una habitación
 y transformar un balcón en portal, renunciando al aumento de va-
 lor que pueda experimentar la finca, ya que la misma se halla
 afectada por el proyecto de Gran Vía José Antonio.

6. *Se concede permiso obras*
calle Gran Coliseo y anu-
lación otro permiso.
 Se aprueba el siguiente dictamen:
 " Excmo. Sr. = En la instancia de fecha 19 de
 Noviembre último, D^a Antonia Salas March expone: =
 "que siendo propietaria de un solar esquina a la Avenida del Gran
 Coliseo Balear y a la calle 6 de esta ciudad y deseando edificar
 en el un cuerpo de edificio de tres plantas, destinado la baja
 a garage y las superiores a viviendas, tal como se detallaron los
 planos que a la presente se acompaña, es por lo que al presentar
 esta nueva solicitud de construcción pretende al mismo tiempo
 anular la que con fecha 17 de septiembre último y registrada con
 el número 1474, ingresó en ese Ayuntamiento, por haber sido ven-
 dido el solar, en que iba a edificarse aquel proyecto, para la ad-

quisición del presente. Por todo ello =Suplica a V.E. que pre-
vios los trámites reglamentarios se sirva conceder el permiso
necesario para verificar dichas obras".=Estimando que con ello
no se perjudican los intereses municipales y que esta nueva pe-
tición ha sido informada favorablemente, tiene el honor de propo-
ner a V.E. tenga a bien aprobarla, a los efectos consiguientes.=
Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=
Palma, 27 de Diciembre de 1940.= El Presidente".

7.
Se aprueba dictamen sobre
derribo porciones pared,
El Rafal.

También se aprueba el siguiente dictamen:
"Conjuntivo de una solicitud suscrita por unos
veinte propietarios y vecinos de la calle letra B de la nueva ur-
banización denominada "El Rafal" el Arquitecto Municipal, Sr. Jun-
cosa, informa lo siguiente:="Vista la instancia presentada por
grupo de vecinos de la calle B. de El Rafal, por la que se inte-
resa la supresión de una pared de cerca que cierra la salida de
la calle B., resulta que practicadas las averiguaciones pertinentes
hemos venido en conocimiento de que hace unos seis o siete años
fué concedida autorización, a los propietarios de los solares que
obstaculizan la calle B., de mantener esta pared hasta que urba-
nizada esta barriada se presentara la necesidad de su supresión.=
Habiéndose esta presentado oremos que sería procedente sea orde-
nado el derribo de los trozos de pared necesarios para que sean
transitables todas las calles aprobadas."=En consecuencia, tiene
el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien
aprobar el transcrito informe, y que sea de cuenta del propieta-
rio el derribo de los expresados trozos de pared.=Este es su pa-
recer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 27 de Di-
ciembre de 1940.=El Presidente".

8.
Se aprueba valoración
parcela calle San Miguel. misión de Obras proponiendo acceder a la instancia
de D. Juan Alemany Valent, interesando le sea abonado el importe
del justiprecio que resulte de la medición y valoración de la



A.O.024.418 *

parcela que con motivo de la reconstrucción de la finca lindante con la calle de San Miguel, angular con la de Oater,, pasa a formar parte de la via pública; la parcela de que se trata, según el Arquitecto Sr. Juncosa, mide catorce metros y treinta y tres decímetros cuadrados, que al precio de trescientas diez pesetas unidad, representa un valor de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas treinta céntimos.

9. Se desestima reclamación respecto fábrica curtidos en C'an Poca Roba.

A propuesta de la Comisión de Obras y por haber informado en sentido desfavorable la Junta Municipal de Sanidad, se acuerda desestimar la denuncia formulada por varios vecinos y propietarios de viviendas, situados en los establecimientos de C'an Poca Roba, Molinar, en súplica de que se paralice las obras, en construcción, de una fábrica de curtidos que D. Cristobal Hipoll construye en la calle D de dicho establecimiento, por cuanto la referida industria tiene autorizado su funcionamiento con carácter provisional y traslado a la zona industrial cuando esté organizada.

10. Se acuerda proceder cobro contribuciones especiales obras calle Concepción.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras proponiendo proceder al cobro de las contribuciones especiales de las obras de riego asfáltico de un tramo de la calle de la Concepción, que importan cinco mil ciento sesenta pesetas noventa y ocho céntimos, por haber sido aprobado el expediente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

11. Se aprueba dictamen valoración perjuicio finca calle Soledad, consecuencia nueva rasante.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen: "La Comisión de Obras y Reformá Interior, se ha enterado de un documento, suscrito

por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa y D. Martín Mora en el cual se lee:="Personado en el despacho del infrascrito Arquitecto Municipal, D. Martín Mora Rosselló, Aparejador, ostentando la representación de D. Felipe Montaner Maturana, y de su esposa D^a Margarita Delgado Villalonga, propietarios de la casa número 18-20 de la calle de la Soledad para tratar como peritos, de la indemnización a celebrar como consecuencia de los perjuicios ocasionados a la citada finca al modificarse la rasante de la calle de Soledad, resulta que:="1^a D. Martín Mora, actúa de perito; por encontrarse enfermo el Arquitecto D. Guillermo Forteza, nombrado por el Sr. Montaner.="2^a.- Resultando de los cálculos realizados sobre las obras a verificar en la citada finca, obras consideradas como indispensables y con las que se inutiliza una planta, hemos llegado a un acuerdo, valorando dichas obras en veinticuatro mil pesetas, incluidas indemnizaciones por todos conceptos.="Por tanto, y sin perjuicio de lo que pueda resolver este Excmo. Ayuntamiento, firmamos la presente para dar fé de dicho acuerdo, el Aparejador D. Martín Mora y el infrascrito Arquitecto Municipal, en Palma a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.="Resultando que D. Felipe Montaner, en la representación que ostenta, ha aceptado la valoración, y esta Comisión la estima justa, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación, a los efectos consiguientes.="Este es su parecer V.^a. no obstante y como siempre resolverá.="Palma 27 de Diciembre de 1940.="El Presidente".

12.
Se acuerda recepción definitiva escalinata calle Lanuza, Terreno.

Por hallarse ajustadas a las condiciones de contrata y a propuesta de la misma Comisión de Obras se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una escalinata en la calle de Lanuza, Terreno, que ha ejecutado D. Jaime Planas Bonet, y al propio tiempo resuelven, que previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, se le devuelva la fianza que tiene constituida.



Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I. Acto continuo se da cuenta de una carta de D. Cayetano Cortés, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta el sentimiento por la defunción de su Sr^a. Madre y Hermana.

Se acuerda darse por enterada la Corporación.,

II. El Sr. Presidente propone que se imprima el sermón que con motivo de la festividad de día 31 de Septiembre último pronunció el Rdo. Sr. Gayá y el bellísimo discurso pronunciado por nuestro compañero Sr. Andreu en conmemoración del descubrimiento de la placa de los Caídos.

Se aprueba la proposición del Sr. Presidente.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la clase séptima que llevan el número 24.417 y 24.418, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signatures: Sr. Presidente, Sr. Andreu, Sr. Gayá]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Interventor,

[Handwritten signature]

Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 3.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

8 DE ENERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse en segunda convocatoria el próximo día diez de los corrientes, a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]